

Acuerdo SSY 01/2022 por el que se modifica el Acuerdo SSY 03/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán

La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Yucatán, con fundamento en los artículos, 115, fracción VI, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 23, 24, fracciones I y II, 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 51 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 6°, que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria del artículo 6° constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, establece, en sus artículos 24 y 43, que los sujetos obligados deberán constituir sus comités de transparencia, las unidades de transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normativa interna, y que los comités de transparencia serán colegiados, integrados por un número impar, y ejercerán las funciones establecidas en el artículo 44 de la misma ley general.

Que el 29 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SSY 03/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán el cual en su artículo 1 dispone que tiene por objeto designar a la unidad administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud Yucatán y regular la organización y el funcionamiento del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán.

Que, con motivo de una reestructuración de la estructura orgánica de esta entidad de la Administración Pública estatal respecto a la aplicación de las leyes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en la implementación de las políticas públicas relacionadas con estas materias.

Que, por lo tanto, resulta necesario modificar el Acuerdo SSY 03/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SSY 01/2022 por el que se modifica el Acuerdo SSY 03/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán

Artículo único. Se reforman: el artículo 2 y las fracciones I y II del artículo 5, todos del Acuerdo SSY 03/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 2. Designación del titular de la unidad de transparencia

La Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Yucatán fungirá como la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán, y, consiguientemente, su titular contará con las atribuciones establecidas en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y las demás establecidas en las leyes general y estatal de transparencia y acceso a la información y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 5. Integración

...

- I. El director de Administración, quien, en su carácter de titular de la unidad de transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán, será el presidente.
- II. El director de Asuntos Jurídicos.
- III. ...

...

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Aprobado por la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Yucatán, en su XXX sesión XXXX celebrada en Mérida, el XXX de XXX de 2022.